

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE AVALÚO EN ÁREAS AFECTADAS POR ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Trámite orientado a la emisión del "Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas" del Ministerio de Infraestructura y Transporte.

¿A quién está dirigido?

Empresas públicas o privadas que por necesidad institucional requieran el servicio de valuación de áreas que han sido afectadas por eventos ambientales o construcciones relacionadas con la actividad hidrocarburífera.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Oficio de solicitud emitido por la Entidad Requirente, y dirigido a la Dirección de Suelos y Catastros (DSC) del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).

Documentos habilitantes adjuntos:

1. Plano del predio en archivo ".pdf" suscrito electrónicamente, que contenga: propietarios, áreas, dimensiones, coordenadas, simbología.
2. Plano del predio en archivo ".shp" georreferenciado, que contenga: Datos DPA (INEC/provincia y cantón), nombre del propietario, tipo de evento, área de afectación, bloque petrolero.
3. Cédula del propietario (poseionario y/o persona que valide la tenencia del predio, en casos muy excepcionales).
4. Escritura u otro documento legal que valide la tenencia del predio (propietarios, poseionarios, comuneros)
5. Registro de afectaciones (para evento ambiental).
6. Declaratoria de Utilidad Pública (expropiación) - Opcional

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar solicitud.
2. Coordinar el ingreso a campo.
3. Brindar el acompañamiento durante la inspección In Situ.
4. Realizar el pago de tarifa por servicios.
5. Recibir el "Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas"

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Aplicación de tarifario de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 3411 Art. 194; Tarifas por servicios y asistencia técnica de la DINAC (Dirección Nacional de Avalúos y Catastros).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Planta central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) - Piso 13; ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan león Mera y La Niña.

Horario: lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. 90,91.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Suelos y Catastros
Correo Electrónico: pgalarza@mit.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 397-4600 ext. 23068

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	23
2026	01	0	13
2025	12	0	15
2025	11	0	14
2025	10	0	15
2025	09	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	22

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	13
2023	07	0	7
2023	06	0	55
2023	05	0	42
2023	04	0	23
2023	03	0	20
2023	02	0	10
2023	01	0	12
2022	11	0	17
2022	10	0	9
2022	09	0	2
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	14
2022	04	0	5
2022	03	0	5
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	16